PROPUESTA DE LEY DE AMNISTÍA Y RECONCILIACIÓN POLÍTICA.
DICIEMBRE, 2009

Nosotros, los abajo firmantes, ciudadanos debidamente inscritos en el Registro Electoral de la República Bolivariana de Venezuela, identificados con las Cédulas de Identidad que abajo se especifican, acudimos a la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, de conformidad con lo pautado en el artículo 204, numeral 7mo, de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; a los fines de consignar, por iniciativa popular y para su debida discusión a más tardar en el próximo periodo de sesiones ordinarias del año 2010, el proyecto que se anexa de "Ley de Amnistía y Reconciliación Política", para los procesados, inhabilitados, investigados y penados por los hechos que en ella se señalan, a cuyos efectos hemos recabado un número de firmas superior al cero coma uno por ciento (0,1%) de los inscritos e inscritas en el Registro Electoral, firmas las cuales se anexan también a la presente.

NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	FIRMA	PULGAR DERECHO